

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCION TELEVIGILANCIA COMUNAL"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 979 DE 20 DE JULIO DE 2022, MODIFICADO DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.163 DE 17 DE AGOSTO DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 22 DE AGOSTO DE 2022

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5 /

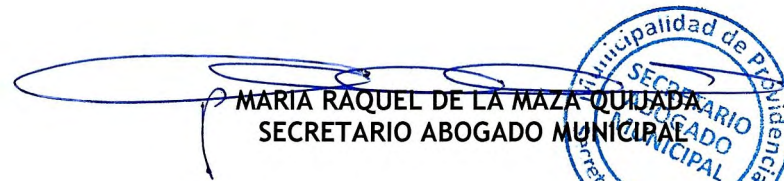
NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$10.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1. BIONIC VISION SPA RUT: 76.163.079-2	SI		SI	SI	NO
2. COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LIMITADA RUT: 96.505.260-7	SI	SI		SI	NO
3. PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA RUT: 77.500.240-9	SI	SI		SI	NO
4. FULLCONECTADO SPA RUT: 76.403.793-6	SI		SI	SI	NO
5. SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA RUT: 76.564.570-0	SI		SI	SI	NO

OBSERVACIONES: SE ACEPTAN GARANTIAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA CON FECHA DE VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE Y DE FECHAS POSTERIORES, DEBIDO A ERROR INVOLUNTARIO EN LAS BASES RESPECTO A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE DICHA GARANTIA.

FIRMAN EN LA ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CONTRALOR
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
MARIA SOLEDAD MOZO JUL
DIRECTOR DE CONTROL
SUPLENTE
DIRECCION DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIA ABOGADO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DIRECTOR
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

ADU

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCION TELEVIGILANCIA COMUNAL"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 979 DE 20 DE JULIO DE 2022, MODIFICADO DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.163 DE 17 DE AGOSTO DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 22 DE AGOSTO DE 2022

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

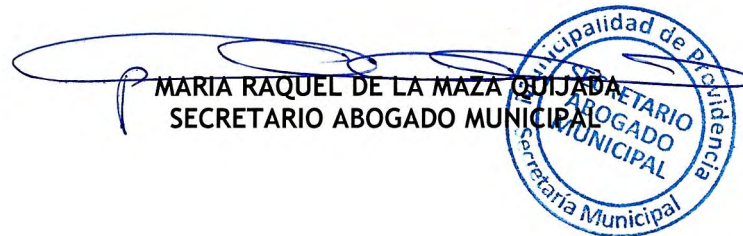
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PROPUESTA TECNICA (FORMATO LIBRE) FORMULARIO N° 3 (nuevo)
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	
1. BIONIC VISION SPA RUT: 76.163.079-2	SI	SI	SI	SI
2. COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LIMITADA RUT: 96.505.260-7	SI	SI	SI	SI
3. PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA RUT: 77.500.240-9	SI	SI	SI	SI
4. FULLCONECTADO SPA RUT: 76.403.793-6	SI	SI	SI	SI
5. SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA RUT: 76.564.570-0	SI	SI	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



MARIA SOLEDAD MOZO JUL
DIRECTOR DE CONTROL
SUPLENTE



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

1594

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCION TELEVIGILANCIA COMUNAL"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 979 DE 20 DE JULIO DE 2022, MODIFICADO DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.163 DE 17 DE AGOSTO DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 22 DE AGOSTO DE 2022

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO



N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA ECONOMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N°4		
		VALORES UF		
		A ITEMS 1 y 2 IVA incluido	B ITEMS 1, 2,3,4,8,9 IVA incluido	c
1. BIONIC VISION SPA RUT: 76.163.079-2	SI	UF 3.818,76	UF 871,32	SI
2. COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LIMITADA RUT: 96.505.260-7	SI	UF 2249,10	UF 1.119,91	SI
3. PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA RUT: 77.500.240-9	SI	UF 184,747	UF 935,491	SI
4. FULLCONECTADO SPA RUT: 76.403.793-6	SI	UF 209,92	UF 395,98	SI
5. SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA RUT: 76.564.570-0	SI	UF 2.923,83	UF 838,18	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



MARIA SOLEDAD MOZO JUL
DIRECTOR DE CONTROL
SUPLENTE



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION *KOM*



Memorandum N° 16893

Antecedentes: Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto Ex. N°979 de fecha 20 de julio de 2022; Decreto Ex. N°1163 de fecha 17 de agosto de 2022; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCIÓN TELEVIGILANCIA COMUNAL", adquisición Mercado Público ID 2490-83-LR22.

PROVIDENCIA, 09 de septiembre de 2022

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A: ALCALDESA

A Sec. Municipal
MUNICIPALIDAD DE TARRAYO
ALCALDE
Iturza 8/9

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCIÓN TELEVIGILANCIA COMUNAL", adquisición Mercado Público ID 2490-83-LR22. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las bases administrativas generales; mediante Decreto Ex. N°979 de fecha 20 de julio de 2022, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas; mediante Decreto Ex. N°1163 de fecha 17 de agosto de 2022, se ratifican aclaraciones y las respuestas a las consultas realizadas.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 22 de agosto de 2022, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	BIONIC VISION SPA.	76.163.079-2
2	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA.	96.505.260-7
3	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA.	76.564.570-0
4	EMACH CARD LTDA.	77.500.240-9
5	FULLCONECTADO SPA.	76.403.793-6

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	84%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (C.R.F.)	1%
TOTAL		100%

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	BIONIC VISION SPA.	✓	✓	✓	✓
2	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA.	✓	✓	✓	✓
3	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA.	✓	✓	✓	✓
4	EMACH CARD LTDA.	✓	✓	✓	✓
5	FULLCONECTADO SPA.	✓	✓	✓	✓



RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				ORDEN DE PRELACIÓN
	OFERTA ECONOMICA 84%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 15%	C.R.F. 1%	TOTAL	
BIONIC VISION SPA.	47,21 UF 3.818,76	15,00	1	63,21	4°
COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA.	73,14 UF 2.249,10	15,00	1	89,14	1°
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA.	59,63 UF 2.923,83	15,00	1	75,63	2°
EMACH CARD LTDA.	29,84 UF 6.650,91	15,00	1	45,84	5°
FULLCONECTADO SPA.	57,94 UF 3.673,53	15,00	0	72,94	3°

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCIÓN TELEVIGILANCIA COMUNAL”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-83-LR22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA.
RUT	96.505.260-7
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	UF 2.249,10 impuesto incluido
FINANCIAMIENTO	Financiamiento Municipal
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	89,14
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Tecnología y gestión Digital

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Felipe Mora Sepúlveda, [redacted] perteneciente al Departamento de Operaciones de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital.

Saluda atentamente a Ud.,



V°B° Jurídica



V°B° Administración Municipal

RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)



V°B° Control



V°B Alcaldesa

MJCG./VMR./CVV.

Distribución

Archivo “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCIÓN TELEVIGILANCIA COMUNAL” adquisición Mercado Público ID: 2490-83-LR22.

2105 56
23 SEP 2022



LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCIÓN TELEVIGILANCIA COMUNAL”
ID: 2490-83-LR22

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 02 DE SEPTIEMBRE 2022

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCIÓN TELEVIGILANCIA COMUNAL”, ID: 2490-83-LR22**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

Mediante Decreto Ex. N°979 de fecha 20/07/2022, se aprueban las Bases Administrativas y las Bases Técnicas y además, establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **22 de agosto de 2022**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL

N°	OFERENTE	RUT
1	BIONIC VISION SPA	76.163.079-2
2	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA	96.505.260-7
3	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA	76.564.570-0
4	EMACH CARD LIMITADA	77.500.240-9
5	FULLCONECTADO SPA	76.403.793-6

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	BIONIC VISION SPA	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA	EMACH CARD LIMITADA	FULLCONECTADO SPA
FORMULARIO N°1: IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	√	√	√	√	√
FORMULARIO N°2: DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE.	√	√	√	√	√
FORMULARIO N°3: PROPUESTA TÉCNICA (FORMATO LIBRE). ADMISIBILIDAD DE OFERTA.	√	√	√	√	√
FORMULARIO N°4 OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS. ADMISIBILIDAD DE OFERTA.	√	√	√	√	√
GARANTÍA SERIEDAD DE OFERTA.	√ (Digital)	√ (Física)	√ (Digital)	√ (Física)	√ (Digital)

Nota:

√: Cumple

×: No cumple

-: No aplica

**2. COMISIÓN EVALUADORA**

Mediante Decreto Ex. N°979 de fecha 20/07/2022, se establecen los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
CARLOS GONZÁLEZ VILLA	[REDACTED]	DIRECCIÓN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
WILLIAMS SILVA VILLEGAS	[REDACTED]	DIRECCIÓN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
SOLANGE MONTALDO ROMERO	[REDACTED]	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Base Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios N°1, N°2, N°3 y N°4.
- Consultas y sus respuestas y Aclaraciones de la propuesta (en caso de haberlas).
- Cronograma de la propuesta.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el punto N°5 y los puntos N°5 y N°6 de las Bases Administrativas Generales.

Cabe destacar que fue solicitado por foro inverso aclaración de ofertas a los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	RUT	MOTIVO
1	BIONIC VISION SPA	76.163.079-2	Estimados Oferentes: Favor indique si en su carta oferta, el valor indicado en la Columna B para los puntos de televigilancia y pórticos: ¿Corresponde al valor unitario mensual a cobrar por un (1) punto de televigilancia (ítem 1) y por un (1) pórtico (ítem 2)?.
2	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA	96.505.260-7	
3	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA	76.564.570-0	
4	EMACH CARD LIMITADA	77.500.240-9	
5	FULLCONECTADO SPA	76.403.793-6	

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, consultas, respuestas y aclaraciones, determina que los siguientes proveedores pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE	RUT
1	BIONIC VISION SPA	76.163.079-2
2	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA	96.505.260-7
3	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA	76.564.570-0
4	EMACH CARD LIMITADA	77.500.240-9
5	FULLCONECTADO SPA	76.403.793-6

Cabe destacar que es reiterada la misma consulta por foro inverso al oferente FULLCONECTADO SPA, RUT 76.403.793-6.

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°5.1, de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:



CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO														
OFERTA ECONOMICA	84%	<p>A.- SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA (80%) La evaluación de este criterio se realizará considerando las ofertas planteadas a través el Formulario N°4 "OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS", Letra A "CARTA OFERTA SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE PUNTOS DE TELEVIGILANCIA", aplicando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 80\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$ </div> <p>B.- LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (20%) La evaluación de este criterio se realizará considerando las ofertas planteadas a través el Formulario N°4 "OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS", Letra B "LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS SERVICIOS VARIABLES: REPARACIONES E INSTALACIONES NUEVAS", aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje B = \sum (ítem del listado de precios unitarios a evaluar 1, 2, 3, 4, 8 y 9).</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 20\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$ </div> <p>TOTAL PUNTAJE CRITERIO 1 = (PUNTAJE A + PUNTAJE B) * 84%</p>														
EXPERIENCIA OFERENTE	15%	<p>Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán sólo los contactos acreditados conforme a lo estipulado en el punto N°4.2.1., de las Bases Administrativas.</p> <p>La experiencia del oferente será evaluada del siguiente modo:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>EXPERIENCIA</th> <th>PUNTAJE TABLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 contratos</td> <td>100*15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 contratos</td> <td>80*15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 contratos</td> <td>60*15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 contratos</td> <td>40*15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 contrato</td> <td>20*15%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>TOTAL PUNTAJE CRITERIO 2 = Puntaje Obtenido en Tabla</p>	EXPERIENCIA	PUNTAJE TABLA	Acredita la ejecución de 5 contratos	100*15%	Acredita la ejecución de 4 contratos	80*15%	Acredita la ejecución de 3 contratos	60*15%	Acredita la ejecución de 2 contratos	40*15%	Acredita la ejecución de 1 contrato	20*15%	No acredita ejecución de obras	0
EXPERIENCIA	PUNTAJE TABLA															
Acredita la ejecución de 5 contratos	100*15%															
Acredita la ejecución de 4 contratos	80*15%															
Acredita la ejecución de 3 contratos	60*15%															
Acredita la ejecución de 2 contratos	40*15%															
Acredita la ejecución de 1 contrato	20*15%															
No acredita ejecución de obras	0															
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE TABLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/ adicionales.</td> <td>100*1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>TOTAL PUNTAJE CRITERIO 3 = Puntaje Obtenido en Tabla</p>	DETALLE	PUNTAJE TABLA	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/ adicionales.	100*1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DETALLE	PUNTAJE TABLA															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/ adicionales.	100*1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															
PUNTAJE FINAL = Total Puntaje Criterio 1 + Total Puntaje Criterio 2 + Total Puntaje Criterio 3																

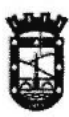
5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

5.1 OFERTA ECONÓMICA (84%)

Corresponde al valor de la oferta económica, cuyo puntaje se calculará se la siguiente manera:

A.- SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA (80%), a través el Formulario N°4 "OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS", Letra A "CARTA OFERTA SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE PUNTOS DE TELEVIGILANCIA", aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE A} = \frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 80\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$$



B.- LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (20%), a través del Formulario N°4 "OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS", Letra B "LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS SERVICIOS VARIABLES: REPARACIONES E INSTALACIONES NUEVAS", aplicando la siguiente fórmula:

$Puntaje B = \sum (\text{ítem del listado de precios unitarios a evaluar } 1, 2, 3, 4, 8 \text{ y } 9).$

$$PUNTAJE B = \frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 * 20\%$$

Por lo anterior,

$$TOTAL PUNTAJE ECONÓMICO = (PUNTAJE A + PUNTAJE B) * 84\%$$

Conforme a la revisión de lo ofertado por los oferentes en el Formulario N°4, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA (80%)	SUMA MONTO ITEMS DEL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (20%)	PUNTAJE OBTENIDO (100%)	PUNTAJE PONDERADO (84%)
1	BIONIC VISION SPA	47,12	9,09	56,21	47,21
2	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA	80,00	7,07	87,07	73,14
3	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA	61,54	9,45	70,99	59,63
4	EMACH CARD LIMITADA	27,05	8,47	35,52	29,84
5	FULLCONECTADO SPA	48,98	20,00	68,98	57,94

5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%)

La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto N°4.2.1 de las Bases Administrativas.

N°	OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	PTJE	PONDERACIÓN 15%
1	BIONIC VISION SPA	10	10	100	15
2	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA	7	7	100	15
3	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA	10	9	100	15
4	EMACH CARD LIMITADA	9	9	100	15
5	FULLCONECTADO SPA	6	5	100	15

5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

N°	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	BIONIC VISION SPA	SI	100	1
2	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA	SI	100	1
3	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA	SI	100	1
4	EMACH CARD LIMITADA	SI	100	1
5	FULLCONECTADO SPA	NO	0	0

Si bien se solicita en primera instancia confirmación de oferta económica a través de foro inverso a todos los Oferentes, no se descuenta puntos, por cuanto fue necesario para la Municipalidad el contar con la claridad de dichos valores para proceder con evaluación. Sin embargo, se descuenta únicamente al oferente



FULLCONNECTADO SPA, por motivos de reiterar consulta en una segunda instancia.

6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	OFERENTES	OFERTA ECONOMICA (84%)	EXPERIENCIA (15%)	C.R.F (1%)	PJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	BIONIC VISION SPA	47,21	15	1	63,21	CUARTO
2	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA	73,14	15	1	89,14	PRIMERO
3	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA	59,63	15	1	75,63	SEGUNDO
4	EMACH CARD LIMITADA	29,84	15	1	45,84	QUINTO
5	FULLCONNECTADO SPA	57,94	15	0	72,94	TERCERO

7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicarla al oferente **COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA., Rut. N°96.505.260-7** por ser la oferta más conveniente a los intereses del Municipio, siendo de las cinco admisibles, la más económica, obteniendo un puntaje final de 89,14%.



8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por los oferentes —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCIÓN TELEVIGILANCIA COMUNAL”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-83-LR22, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA
RUT	96.505.260-7
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	UF 2.249,10 IVA incluido
PLAZOS DE EJECUCIÓN	El plazo de vigencia del contrato será de 36 meses, a contar de la fecha de la firma del Acta de Inicio del Servicio.
FINANCIAMIENTO	Municipal (Cuenta Presupuestaria: 31.02.004.008.001, S/P=01, C.R: 41.23.63)
UNIDAD TECNICA	A cargo del Sr. Felipe Mora del Departamento de Operaciones TI de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital.

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

Solange Montaldo Romero
Dirección de Desarrollo Local

Williams Silva Villegas
DTGD

Carlos González Villa
DTGD

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

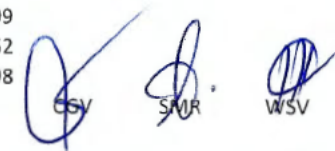
ID 2490-83-LR22

OFERENTE	RUT	APERTURA Y ADMISIBILIDAD
BIONIC VISION SPA	76.163.079-2	ADMISIBLE
PETRIC LTDA	96.505.260-7	ADMISIBLE
SISTESA SPA	76.564.570-0	ADMISIBLE
EMACH CARD LTDA	77.500.240-9	ADMISIBLE
FULLCONECTADO SPA	76.403.793-6	ADMISIBLE

1. OFERTA ECONÓMICA 84%

OFERENTE	OFERTA (LETRA A, TOTAL SERVICIO)	PUNTAJE LETRA A (80%)	OFERTA (SUMA ÍTEMS) L.P.U	PUNTAJE LETRA B (20%)	PUNTAJE ECONÓMICO CRITERIO 1 (MÁX. 84%)
BIONIC VISION SPA	3.818,76	47,12	871,32	9,09	47,21
PETRIC LTDA	2.249,10	80,00	1119,91	7,07	73,14
SISTESA SPA	2.923,83	61,54	838,18	9,45	59,63
EMACH CARD LTDA	6.650,91	27,05	935,49	8,47	29,84
FULLCONECTADO SPA	3.673,53	48,98	395,98	20,00	57,94

56,21
87,07
70,99
35,52
68,98



2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%)

OFERENTE	EXPERIENCIAS QUE DECLARA	EXPERIENCIA ACREDITADAS	PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN TABLA	PUNTAJE EXPERIENCIA CRITERIO 2 (MÁX. 15%)	OBSERVACIONES
BIONIC VISION SPA	10	10	100	15	Existen errores de forma en el Formulario 2. Sin embargo, adjunta los certificados incluyendo los ID de licitaciones, salvo la experiencia N°3 declarada, ya que esta no indica el nombre del mandante o contactos para poder trazar dicha experiencia.
PETRIC LTDA	7	7	100	15	
SISTESA SPA	10	9	100	15	
EMACH CARD LTDA	9	9	100	15	
FULLCONECTADO SPA	6	5	100	15	

N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE
Acredita la ejecución de 5 contratos.	100 *15%
Acredita la ejecución de 4 contratos.	80 *15%
Acredita la ejecución de 3 contratos.	60 *15%
Acredita la ejecución de 2 contratos.	40 *15%
Acredita la ejecución de 1 contrato.	20 *15%
No acredita ejecución de obras.	0

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (1%)

OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN TABLA	PUNTAJE C.R.F CRITERIO 3 (MÁX. 1%)	OBSERVACIONES
BIONIC VISION SPA	100	1	No hay
PETRIC LTDA	100	1	No hay
SISTESA SPA	100	1	No hay
EMACH CARD LTDA	100	1	No hay
FULLCONECTADO SPA	0	0	Foro Inverso (Reitera Consulta)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0

PUNTAJE FINAL OBTENIDO POR OFERENTE (100%)

OFERENTE	PUNTAJE ECONÓMICO CRITERIO 1 (MÁX. 84%)	PUNTAJE EXPERIENCIA CRITERIO 2 (MÁX. 15%)	PUNTAJE C.R.F CRITERIO 3 (MÁX. 1%)	PUNTAJE FINAL (MÁX. 100%)	ORDEN PRELACIÓN
BIONIC VISION SPA	47,21	15	1	63,21	CUARTO
PETRIC LTDA	73,14	15	1	89,14	PRIMERO
SISTESA SPA	59,63	15	1	75,63	SEGUNDO
EMACH CARD LTDA	29,84	15	1	45,84	QUINTO
FULLCONECTADO SPA	57,94	15	0	72,94	TERCERO





SUMA ITEMS L.P.U

OFERENTE	VALOR TOTAL ITEM 1	VALOR TOTAL ITEM 2	VALOR TOTAL ITEM 3	VALOR TOTAL ITEM 4	VALOR TOTAL ITEM 8	VALOR TOTAL ITEM 9	PUNTAJE B
BIONIC VISION SPA	330,68	14,14	393,36	35,35	19,97	77,82	871,32
PETRIC LTDA	734,95	28,05	136,13	122,07	16,78	81,93	1119,91
SISTESA SPA	482,96	11,85	121,38	139,23	10,71	72,05	838,18
EMACH CARD LTDA	639,243	43,816	121,142	49,385	19,037	62,868	935,491
FULLCONECTADO SPA	181,23	13,06	74,55	18,45	6,57	39,52	395,98
							333,38

B.- LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (20%)
 La evaluación de este criterio se realizará considerando las ofertas planteadas a través c
 Formulario N°4 "OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS", Letra
 "LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS SERVICIOS VARIABLES: REPARACIONES
 INSTALACIONES NUEVAS", aplicando la siguiente fórmula:

PUNTAJE B = \sum (Item del listado de precios unitarios a evaluar 1, 2,3,4,8 y 9).

$$\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 20\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE A + PUNTAJE B) * 84%

CGV

SMR

WSV



FORMULARIO N°1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCION TELEVIGILANCIA COMUNAL
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA
RUT	:	96.505.260-7
DIRECCIÓN	:	SAN ISIDRO 1680 STGO
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	MLORCA@COMERCIALPETRIC.CL
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	Fj4291 N°2220 de 1986 notaria Alvaro Bianchi Rosas, Modificacion Fj 43535 N° 20132 del 04-06-2021 Notaria Humberto Quezada 26°
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	MIRKO PETRIC LOPICICH M.TERESA MERINO CASTRO M. VIVIANA PETRIC MERINO DANITZA PETRIC MERINO MIMITZA PETRIC MERINO JASNA PETRIC MERINO
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	MARIA PETRIC MERINO DANITZA PETRIC MERINO MIMITZA PETRIC MERINO JASNA PETRIC MERINO
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	JASNA PETRIC MERINO MIMITZA PETRIC MERINO



RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	: A) [REDACTED] B) [REDACTED]
DURACIÓN	: INDEFINIDA

C. ACEPTACIÓN DE BASES

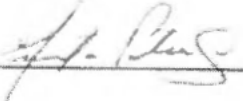
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

A)  B) 

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

**FORMULARIO N°2
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCION TELEVIGILANCIA COMUNAL
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.505.260-7

A través del presente documento, el oferente individualizado anteriormente declara tener la siguiente experiencia en la prestación de servicios desde el año 2015 a la fecha, cuyo objeto sea cualquiera de las áreas indicadas en el siguiente cuadro:

	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA			
N°	Persona de Contacto	Gonzalo Valero Acevedo		Cargo	Director de Seguridad Publica Comunal
	Teléfono Contacto	+56227197048		Email Contacto	gonzalo.valero@huechuraba.cl
1	Vigencia del Servicio	Desde Fecha	09 / 11 / 2017 (mes / año)	Hasta Fecha	31/05/2018 (mes / año)
	Objeto, declaración o Descripción General del servicio contratado	PROVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE 19 CAMARAS PTZ 3 PORTICOS LPR			
	Materias que conforman el proyecto que acredita (marque con una "x")	Mantenimiento de Puntos de televigilancia (switch, gpon, antenas, cámaras, postes, gabinetes, etc.)			x
		Implementación de infraestructura en puntos y pórticos de televigilancia			x
		Instalaciones e implementación de plataformas de televigilancia y monitoreo			
	Documento acreditador	CERTIFICADO MANDANTE- ORDEN DE COMPRA			

	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA			
N°	Persona de Contacto	David Gutierrez M		Cargo	Encargado Of. de Seguridad Publica
	Teléfono Contacto	+56998264660		Email Contacto	dgutierrez@independencia.cl
2	Vigencia del Servicio	Desde Fecha	01/02/2021 (mes / año)	Hasta Fecha	08-08-2021 (mes / año)
	Objeto, declaración o Descripción General del servicio contratado	PROVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE 6 PUNTOS DE CAMARA			
	Materias que conforman el proyecto que acredita (marque con una "x")	Mantenimiento de Puntos de televigilancia (switch, gpon, antenas, cámaras, postes, gabinetes, etc.)			
		Implementación de infraestructura en puntos y pórticos de televigilancia			
		Instalaciones e implementación de plataformas de televigilancia y monitoreo			x
	Documento acreditador	Decreto adj- acta de recepcion			



N° 3	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN	MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN			
	Persona de Contacto	Moises Contreras M	Cargo	Director Seguridad Humana	
	Teléfono Contacto	+56224868042	Email Contacto	Moisés Contreras Muñoz <mcontreras@penalolen.cl>	
	Vigencia del Servicio	Desde Fecha	08/05/2018 (mes / año)	Hasta Fecha	13/11/2018 (mes / año)
	Objeto, declaración o Descripción General del servicio contratado	ADQUISICION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA 7 PUNTOS			
	Materias que conforman el proyecto que acredita (marque con una "x")	Mantenimiento de Puntos de televigilancia (switch, gpon, antenas, cámaras, postes, gabinetes, etc.)		x	
		Implementación de infraestructura en puntos y pórticos de televigilancia			
		Instalaciones e implementación de plataformas de televigilancia y monitoreo		x	
	Documento acreditador	CERTIFICADO MANDANTE- orden de compra			

N° 4	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN	MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN			
	Persona de Contacto	Moises Contreras M	Cargo	Director Seguridad Humana	
	Teléfono Contacto	+56224868042	Email Contacto	Moisés Contreras Muñoz <mcontreras@penalolen.cl>	
	Vigencia del Servicio	Desde Fecha	08-07-2019 (mes / año)	Hasta Fecha	20/03/2020 (mes / año)
	Objeto, declaración o Descripción General del servicio contratado	ADQUISICION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA 11 PUNTOS			
	Materias que conforman el proyecto que acredita (marque con una "x")	Mantenimiento de Puntos de televigilancia (switch, gpon, antenas, cámaras, postes, gabinetes, etc.)		x	
		Implementación de infraestructura en puntos y pórticos de televigilancia			
		Instalaciones e implementación de plataformas de televigilancia y monitoreo		x	
	Documento acreditador	CERTIFICADO MANDANTE- orden de compra			



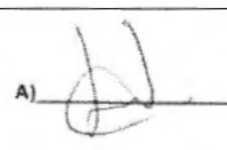
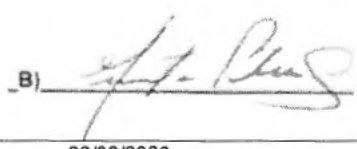
N° 5	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN	ASOCIACION MUNICIPIOS METROP PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
	Persona de Contacto	Camila Palacios	Cargo	Jefa de Innovación y Proyectos	
	Teléfono Contacto		Email Contacto	Camila Palacios Pérez <camila.palacios@seguridadprovidencia.cl>	
	Vigencia del Servicio	Desde Fecha	04/07/2018 (mes / año)	Hasta Fecha	04/07/2021 (mes / año)
	Objeto, declaración o Descripción General del servicio contratado	SISTEMA INTEGRAL DE TELEVIGILANCIA DE 45 UBICACIONES			
	Materias que conforman el proyecto que acredita (marque con una "x")	Mantenimiento de Puntos de televigilancia (switch, gpon, antenas, cámaras, postes, gabinetes, etc.)		x	
		Implementación de infraestructura en puntos y pórticos de televigilancia		X	
		Instalaciones e implementación de plataformas de televigilancia y monitoreo		x	
	Documento acreditador	CERTIFICADO MANDANTE			

N° 6	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN	MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO			
	Persona de Contacto	JUAN CARLOS TEMPINE	Cargo	ENCARGADO DPTO DE TECNOLOGIA	
	Teléfono Contacto		Email Contacto		
	Vigencia del Servicio	Desde Fecha	04/05/2018 (mes / año)	Hasta Fecha	12/04/2019 (mes / año)
	Objeto, declaración o Descripción General del servicio contratado	AMPLIACION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA V ETAPA VALPARAISO 21 CAMARAS HD			
	Materias que conforman el proyecto que acredita (marque con una "x")	Mantenimiento de Puntos de televigilancia (switch, gpon, antenas, cámaras, postes, gabinetes, etc.)		x	
		Implementación de infraestructura en puntos y pórticos de televigilancia			
		Instalaciones e implementación de plataformas de televigilancia y monitoreo		x	
	Documento acreditador	CERTIFICADO MANDANTE-			



N° 7	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN	ASOCIACION MUNICIPIOS METROP PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA								
	Persona de Contacto	Marcelo Gaete	Cargo	Gerente Administrativo						
	Teléfono Contacto	[REDACTED]	Email Contacto	[REDACTED]						
	Vigencia del Servicio	Desde Fecha	12/12/2016 (mes / año)	Hasta Fecha						
	Objeto, declaración o Descripción General del servicio contratado	ADQUISICION SISTEMA DE LECTURAS DE PPU, CON 39 CAMARAS EN 5 PUNTOS								
	Materias que conforman el proyecto que acredita (marque con una "x")	<table border="1"> <tr> <td>Mantenimiento de Puntos de televigilancia (switch, gpon, antenas, cámaras, postes, gabinetes, etc.)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Implementación de infraestructura en puntos y pórticos de televigilancia</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Instalaciones e implementación de plataformas de televigilancia y monitoreo</td> <td></td> </tr> </table>			Mantenimiento de Puntos de televigilancia (switch, gpon, antenas, cámaras, postes, gabinetes, etc.)		Implementación de infraestructura en puntos y pórticos de televigilancia	X	Instalaciones e implementación de plataformas de televigilancia y monitoreo	
Mantenimiento de Puntos de televigilancia (switch, gpon, antenas, cámaras, postes, gabinetes, etc.)										
Implementación de infraestructura en puntos y pórticos de televigilancia	X									
Instalaciones e implementación de plataformas de televigilancia y monitoreo										
	Documento acreditador	CERTIFICADO MANDANTE								

Nota: La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	A) Jasna Petric M B) Mimitza Petric M
Nombre del oferente	COMERCIAL AUTOM PETRIC LTDA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	<p>A) </p> <p>B) </p>
Fecha	22/08/2022



**FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)**


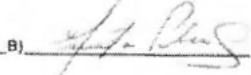
LICITACIÓN	: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCION TELEVIGILANCIA COMUNAL"
FINANCIAMIENTO	: PRESUPUESTO MUNICIPAL

PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.505.260-7

Como parte de los antecedentes necesarios para realizar la respectiva evaluación, cada oferente deberá presentar un documento denominado Propuesta Técnica, en la cual debe incluir todos los puntos a continuación detallados. En caso de adjuntar documentación anexa folletos con características técnicas, estos deben ser incluidos en dicha propuesta y en cada punto específico de su propuesta técnica.

DETALLE REQUERIMIENTO (*)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la empresa. 2. descripción de servicios. 3. Soluciones actualmente prestadas. 4. Fase Toma de Control del servicio, donde se deben señalar cronológicamente las labores que realizará para poder dar inicio al servicio, idealmente incluir Carta Gantt con dicho detalle. 5. Declarar recursos operativos en terreno para solucionar incidencias durante la fase 1 (características y cantidad de recurso humano al igual que de equipamiento). 6. Declarar la proyección de crecimiento de recursos operativos en terreno para solucionar incidencias a partir de la fase 2 en adelante (características y cantidad de recurso humano al igual que de equipamiento). 7. Otros aspectos técnicos que se desee incluir por parte del oferente.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	A) Jasna Petric M B) Mimitza Petric M
Nombre del oferente	COMERCIAL AUTOM PETRIC LTDA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 
Fecha	22/08/2022



PROPUESTA, "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCION TELEVIGILANCIA COMUNAL"
2490-83-LR22

Mandante	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Oferente	PETRIC LTDA.
Fecha	22 de Agosto 2022



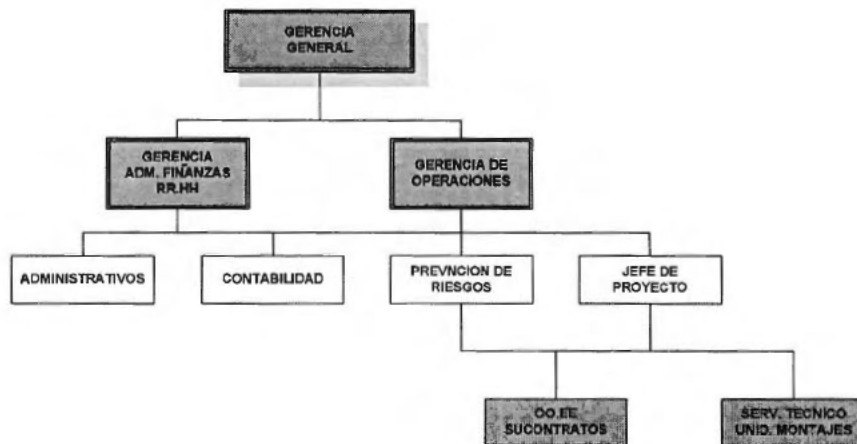
1. Presentación de la empresa.

Comercial PETRIC LTDA. es una empresa chilena fundada en el año 1986 con enfoque a prestación de servicios Municipales en la vertical de Vehículos Motor para trabajo pesado e incorporando a partir del año 2000 los servicios para implementación de Videovigilancia Urbana.

- En relación con el área automotriz se prestan servicios y asesoría en la venta y arriendo de vehículos para soluciones integrales de transporte y de maquinaria dentro del ambiente de operaciones municipales para flotas de seguridad ciudadana, transporte de personal, vehículos de emergencia, servicios de recogida de residuos, servicio de maestranza para el sector de camiones de recolección.
- En el ámbito de Videovigilancia contamos con más de 20 años de experiencia en participación de importantes proyectos con clientes como: Municipalidad de Huechuraba, Municipalidad Peñalolén, Municipalidad de Providencia, entre otras.
En este campo realizamos proyectos de construcción enfocados en videovigilancia urbana, desarrollando la obra gruesa, implementando redes de fibra óptica, cableado estructurado, enlaces inalámbricos, hasta el suministro y puesta en servicio de la plataforma de CCTV, para lo cual se cuenta con profesionales del área, capaces de implementar proyectos de alto estándar en calidad y servicio.

Organigrama Empresa

Con énfasis en los servicios licitados, la empresa dispondrá para el correcto desarrollo de la obra de toda su capacidad profesional, presentando el siguiente organigrama



2. Descripción de servicios.

A. PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO Y PLAN ELEMENTAL DE ATENCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-PREDICTIVO.

- Todas las actividades de mantenimiento preventivo-predictivo estarán vinculadas a un contrato de servicio, en esta modalidad el servicio se efectuará en forma continua conforme lineamientos en Bases Técnicas de Licitación y aplicará a todo el equipamiento en borde y de red del Sistema Videovigilancia Municipal.
- PETRIC LTDA. apoyará la gestión de servicio con los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para mantener el óptimo nivel de operatividad de los sistemas.



- Se dispondrá de asistencia vía remota para efectos de supervisión periódica de estado operacional y realizar servicios de diagnósticos sobre los sistemas.
- Se solicitará al Cliente toda la información técnica de los equipos materia del contrato, manuales técnicos y usuarios, claves de acceso, planos de ubicación e instalación para un conocimiento total de las instalaciones.

ALCANCE DEL SERVICIO

A.1.- Mantenimiento preventivo periódica en los equipos

Para efectos de la aplicación del plan de mantenimiento se procederá conforme lineamientos de Bases Técnicas para mantenimiento preventivo contemplándose además las condiciones de operación y las características ambientales del medio donde se encuentran instalados los equipos.

En orden de ejecución tendrá prioridad efectuar un levantamiento de terreno cuyo alcance es aislar las condiciones operativas y funcionales en las cuales se recibirá el sistema, sus equipos e instalaciones, de ello se dejará constancia en un acta de recepción que formará parte integrante del contrato.

- ✓ Al momento de la recepción de los sistemas se realizará una inspección general de los equipos, accesorios, cableados e instalaciones con el objeto de recoger los parámetros de ajustes tanto mecánicos como eléctricos bajo los cuales se encuentran operando. El procedimiento de toma de control se encuentra descrito brevemente en el punto 4 del presente documento.

El alcance de los servicios mencionados anteriormente cubre a la totalidad de los equipamientos electrónicos, propiedad del cliente, que conforman los sistemas de Vigilancia Electrónica y que se encuentran explicitados en las Bases Técnicas del proceso licitatorio.

Los alcances del presente Plan Preventivo son tangenciales y se complementan al Documento de la sección B PROCEDIMIENTOS DE ATENCION POR SINIESTROS EN PUNTOS DE CAMARA, ACCIONES VANDALICAS, CHOQUES, INCENDIOS, ETC.

Como elementos básicos de mantenimiento preventivo las tareas se orientarán hacia:

- ✓ Limpieza profunda de cada equipo y accesorio componente de los sistemas.
- ✓ Comprobar el estado de montaje mecánico de los elementos, si fuera necesario proceder con el apriete y nivelación de soportes de montaje.
- ✓ Comprobar el estado de instalaciones eléctricas y conexiones mediante mediciones tanto de alimentadores como subalimentadores y de los arranques menores.
- ✓ Comprobar mediante mediciones el estado de los parámetros eléctricos de señales débiles, de video y control incluyendo mediciones de potencia sobre enlaces de fibra óptica y comisionamiento de conexiones inalámbricas.
- ✓ Se efectuarán chequeos a los parámetros de programación de cada equipo de control
- ✓ Comprobar que los parámetros de funcionamiento, operación, ajustes mecánicos y eléctricos se encuentren de acuerdo a la especificación del fabricante y arquitectura de sistema

A.2.- Mantenimiento correctiva para atención de fallas en los equipos.

- Los dispositivos instalados estarán sujetos a una mantención correctiva. Esta será ejecutada por técnicos especialistas, previa solicitud del Cliente por el mecanismo que establezcan las partes. Los tiempos de respuesta estarán condicionados a los compromisos dentro del Contrato del mantenimiento.
- Esta mantención consiste en la reparación de fallas en equipos y/o instalaciones
- Para el soporte adecuado de la atención y solución de averías se contará con los equipos de respaldo, tal que ante cualquier contingencia se cuente con los medios en el menor tiempo posible.
- Se contempla efectuar este tipo de atenciones correctivas sin límite dentro del contrato.

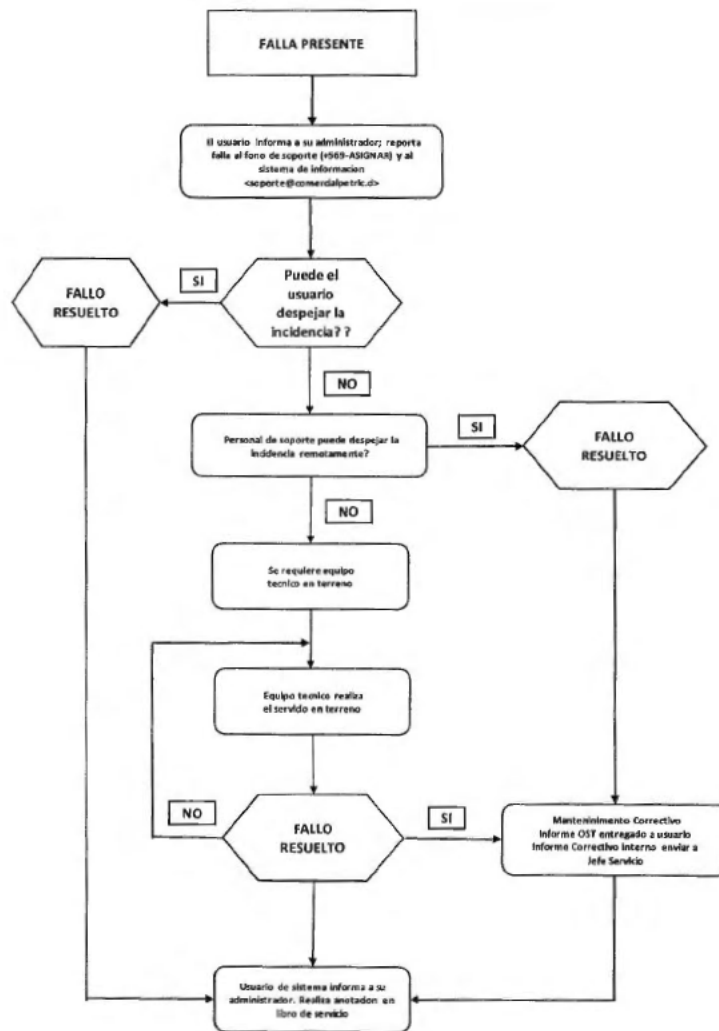


A.3.- METODOLOGIA

Los procedimientos que regulan y/o normalizan todas las actividades operacionales de servicio tanto internas como externas se encuentran explicitadas en la sección 7 Otros Anexos, "PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO"

- Elementos necesarios para la mantención: herramientas e instrumentos para uso en electrónica y electricidad, osciloscopio, generadores de señales, formador de ondas, multimetros, calibradores y elementos de limpieza. Así como partes y piezas para pruebas.
- Elementos de seguridad: casco reglamentario, zapatos de seguridad, cinturones y cuerdas. (EPP)
- Como elementos generales: Señalización vial, equipo telefónico de comunicación, camión con equipo alza hombre y/o camión hidro elevador, escaleras y/o elementos accesorios para trabajo en altura conforme a reglamento.

REGIMEN DE NOTIFICACION Y ATENCION





A.4.- DOCUMENTACION

La siguiente documentación deberá estar en poder de la división técnica de la empresa y del equipo que realiza el mantenimiento.

- a. Acuerdo o Contrato de mantenimiento
- b. Formato físico de hoja OST para reporte a cliente (Ver Anexo A) u otro a definir
- c. Formato físico Informe de mantenimiento preventivo a definir
- d. Formato físico Informe de mantenimiento correctivo a definir
- e. Manuales de equipos instalados

ANEXO A
Hoja OST reporte a cliente

Formulario OST reporte a cliente con campos para datos de contacto, descripción de servicios, y una tabla de actividades.

ACTIVIDAD	FECHA	INDICADOR	NOTA
Camara	20/01/2012	OK	
Controlador	20/01/2012	OK	
UPS	20/01/2012	OK	
Controlador	20/01/2012	OK	
Controlador de temperatura	20/01/2012	OK	
Controlador de humedad	20/01/2012	OK	

A. PROCEDIMIENTOS DE ATENCION POR SINIESTROS EN PUNTOS DE CAMARA, ACCIONES VANDALICAS, CHOQUES, INCENDIOS, ETC.

Los protocolos que maneja nuestra empresa para los procedimientos de atención en caso de siniestros que afecten las instalaciones se traducen en "Atención de Emergencias" el cual contempla la atención y recuperación en emergencias, entendiéndose como la sumatoria de acciones, estrategias y recursos técnicos para normalizar eventos que puedan generar un impacto negativo, sobre los bienes que componen el sistema de televigilancia municipal, así como los daños accesorios que pudiesen sufrir las personas o sus bienes productos de estos siniestros que afectan estas instalaciones, contemplan



B.1.- Tipo de Siniestros

- a) Siniestros por choques
- b) Siniestro por atentados de terceros
- c) Siniestros por inclemencias del tiempo,
- d) Desbordes de ríos, canales, nieve, etc.
- e) Terremotos
- f) Otros eventos de fuerza mayor

B.2.- Canales de atención

Los canales dispuestos para dar respuesta a los eventos que pudiesen afectar las instalaciones del sistema de televigilancia están basados en la rapidez de recepción de la información y la respuesta oportuna para la coordinación de atención en terreno

Clasificamos estos canales de atención en:

- a) Centro de recepción de llamados de emergencia
- b) Comunicación bidireccional vía chat de servicios (WhatsApp u otro medio electrónico)
- c) Comunicación vía correo electrónico a servicio técnico definido al inicio del servicio.

Todos los canales de comunicación estarán abiertos para la recepción, entrega y respaldo de información, de eventos que pudiesen presentarse durante el periodo de servicio.

De acuerdo a la secuencia de procedimientos, estos quedaran establecidos en forma precisa tanto para el usuario de los canales de emergencia como para los receptores de la emergencia, instruyendo estos en el procedimiento inicial de prevención, antes de la llegada de los equipos técnicos.

B.3.- ETAPA PREPARATORIA

- Planificación; La planificación es vital antes y durante una emergencia; la planificación de atenciones debe basarse en una evaluación detallada de las necesidades y recursos.
- Organización y Coordinación; Seleccionar, formar y supervisar al personal técnico, asignar y definir las funciones y responsabilidades de todos los implicados, así como estructurar la comunicación y el flujo de información.
- Control. Establecer sistemas de supervisión y evaluación del funcionamiento con respecto a los planes y la puesta en marcha de las atenciones de emergencia para siniestros.
- Capacitación: del Equipo Técnico de Atención de Emergencia en caso de siniestro, recibirá capacitación constante de las instituciones de seguridad laboral y relacionadas a los trabajos en terreno con riesgos inherentes a las instalaciones afectadas (vías tránsito vehículos, instalaciones eléctricas, cercanías con propiedades habitacionales, parques, etc.
- Mapa de Riesgo de las instalaciones: Definir las áreas objetivas para este protocolo, considerando presencia de personal capacitado y la distribución de las instalaciones dentro de la comuna, con el fin de determinar las vías de accesos, condiciones de entorno y otras de riesgos del sector.

B.4.- PROCEDIMIENTO:

Las medidas adoptadas para hacer frente a casos de emergencia por siniestros, deben permitir al equipo técnico intervenir rápida y eficazmente.

- Usuario operador de cámaras advierte situación de emergencia, utilizando los canales de comunicación entregados.
- Equipo técnico de recepción de emergencias (canales de atención) constata situación de emergencia y prepara equipo de atención técnico de emergencia, entrega nombre, hora y datos de la atención y entrega resumen de proceso de atención a terreno.
- Indicar Sector de ocurrencia del evento
- Equipo de atención de emergencia acude al sector donde ocurrió la situación de emergencia, dependiendo del tipo de siniestro y condiciones de entorno y daños provocados, coordina con terceros apoyos de servicios (Entidades de salud, Energía, Telefonía, sanitarias, vialidad, entidades de seguridad pública)



- En caso de derribo de postación, ya sea por choque, atentado de terceros, terremotos, se procederá a demarcar sector con huinchas de peligro para evitar el acceso de personas que pudiesen poner en peligro su integridad, así como desconectar o cortar las conexiones eléctricas que pudiesen quedar activas en entorno.
- En caso de haber afectados previa coordinación con entidades de salud, solo se demarcará sector a afectado y se cooperará con despeje de sector.
- Se tomarán fotografías del lugar afectado y de los equipos afectados.
- Una vez aislados la afectación a personas y o bienes de terceros, se procede al despeje de los bienes y equipos afectados, que pudiesen estar obstruyendo el sector o vías de tránsito peatonal o de vehículos.
- En el más breve plazo y de acuerdo a las condiciones de daños de las instalaciones se procederá a la reposición del sistema afectado.

B.5.- TIPOS DE DAÑOS POR SINIESTROS

- Leves:** se procederá a verificar funcionamiento y condiciones de poner inmediatamente en servicio el sistema, equipo técnico cuenta con elementos y equipos de reemplazos para hacer frente a reposición inmediata de los daños de esta condición
- Medianos:** En esta clasificación se consideran los daños a tendidos eléctricos, de señales, rompimiento de equipos de captura y otros que pudiesen dejar fuera de servicio a un punto en específico y afectar el correcto funcionamiento del sistema en forma parcial o total.
- Mayores.** Corresponden a siniestros con deribo de postación, daños mayores a los tendidos eléctricos, fibras ópticas, postaciones eléctricas, hundimientos de terreno etc.
- Fuerza Mayor:** Corresponden a los siniestros no clasificados anteriormente que dificulten el correcto funcionamiento del sistema afectando parcial o totalmente el sistema, a modo de ejemplo, cortes masivos de energía eléctrica, daños generalizados por actos vandálicos concertados en diferentes puntos, protestas callejeras, etc. la atención y reposición dependerá de las condiciones de accesibilidad a los puntos afectados.

Todas las condiciones anteriores serán atendidas con la prontitud y bajo los tiempos de atención dispuestos en bases (mínimo 2 hrs.) para la atención primaria y reposición si las condiciones del siniestro así lo ameritan según la clasificación de daños. Los demás siniestros que involucren obras mayores estarán supeditados a las condiciones de reparación, disposición de equipos en stock o mercado, condiciones de clima o condiciones especiales según sea la causa del siniestro.

B.6.- INFORMACION Y REPORTES

- a) **POR CADA EVENTO:** Todo el trámite de recepción y procedimientos atención ya sea por vía electrónica y o en terreno quedara registrada por documentos de atención de eventos (OST) donde se identificarán las personas involucradas, día, horas de atención, horas de respuesta, reparaciones parciales y conclusión de los trabajos, así como la identificación de los daños, reparaciones, reposiciones, etc.
- b) **RESUMEN MENSUAL:** Mensualmente se reportarán los eventos por siniestros que afectaron las instalaciones, así como la condición de reparación y estado vigente de estos puntos afectados.

B.7.- ACTUALIZACION DE PROTOCOLO

Durante todo el periodo del contrato se estará actualizando este protocolo, tomando como base los eventos que pudiesen ocurrir y donde aparezcan situación de proceder que no estén contemplados en este protocolo inicial. Cada una de estas ampliaciones serán informadas al encargado técnico del municipio.

3. Soluciones actualmente prestadas

Se encuentran activos los servicios prestados en la actualidad para:

- ✓ **Municipalidad de Huechuraba:** "MANTENCIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE HUECHURABA, ID:2793-174-LQ21", 24 meses, vencimiento enero 2024,
- ✓ **Municipalidad de Peñalolén:** "SERVICIO DE MANTENCIÓN, RELOCALIZACIÓN, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA INTEGRADAS AL SISTEMA EXISTENTE DE PEÑALOLÉN." LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2403-153-LR21, 24 meses, vencimiento diciembre 2023.



✓ Municipalidad de Providencia: "SERVICIO DE ARRIENDO INTEGRAL SISTEMA TELEVIGILANCIA"

4. Fase Toma de Control del servicio

□ Al momento de la recepción de los sistemas se realizará una inspección general de los equipos, accesorios, cableados e instalaciones con el objeto de recoger los parámetros de ajustes tanto mecánicos como eléctricos bajo los cuales se encuentran operando.

➤ La inspección cubrirá el levantamiento del total de datos técnicos del sistema, en especial distribución y arquitectura de red de datos y composición general del sistema. La información será vaciada al Formulario de Servicio para efectos de asistir al personal técnico y resumir controles de atenciones tanto preventivas como correctivas y emergencias.

Formulario de servicio (versión 3)

□ El equipo de trabajo estará conformado por técnicos especialistas y un representante técnico como supervisor de los trabajos.

- Se emitirá documento interno con los protocolos de servicio, sobre cada uno de los parámetros antes mencionados y de cada elemento, destacando en él; estado actual (mantención) y soluciones previstas si corresponde.

Gantt Reconocimiento instalaciones	semana 1	semana 2	semana 3
Inspección infraestructura puntos			
Levantamiento inf. Empalmes eléctricos			
Exploración arquitectura y data de red			
Comprobaciones de data red			
Documentación del reconocimiento			

5. Recursos operativos en terreno

5.1 FASE 1 (año 2022)

El servicio que derive del presente proceso licitatorio iniciará con:



- La mantención de los 30 puntos de televigilancia de propiedad municipal, con su correspondiente red de transporte de señal.
- La mantención de los 5 pórticos lectores de placas patentes, con su correspondiente red de transporte de señal.

Además, la Municipalidad proyecta que durante este año se incorporará a esta red 26 puntos de televigilancia adicionales y de propiedad municipal, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

ESTADO DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES POR EJECUTAR

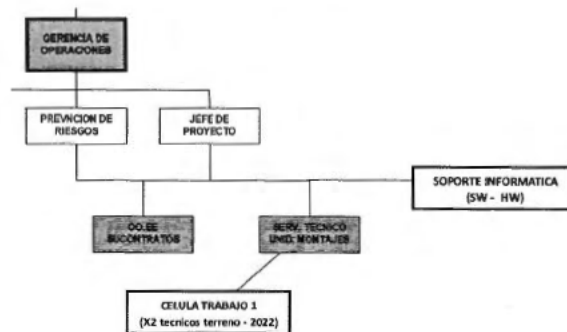
- Por licitar 4
- En licitación 5
- Por adjudicar (para firmar contrato de obras) 9
- En etapa de firma de contrato para dar inicio a las obras 3
- En ejecución (con obras avanzadas) 5
- Total proyectado de 26 sitios para incorporación al servicio

Por consiguiente, si bien al inicio del contrato la mantención durante el año 2022 será por 30 puntos de televigilancia + 5 pórticos lectores de placas patentes, paulatinamente se irán agregando a este servicio de mantención los 26 nuevos puntos de televigilancia detallados en la tabla precedente, ajustando el valor del contrato en cada oportunidad (vale decir, con la incorporación de cada punto se ajustará el valor mensual del servicio).

Es importante hacer énfasis en que ésta es una "proyección" y que estas cantidades podrán variar, de acuerdo al resultado de los procesos de compra que efectúe el municipio; sin embargo, esta cantidad (26) corresponde al número máximo de crecimiento durante este año.

Para dar atención a mantenciones preventivas y correctivas, así como atender solicitudes de emergencia sobre acontecimientos que afecten el correcto funcionamiento de los sistemas, el equipo de trabajo cuenta con vehículos equipados con los elementos necesarios de atención y solución de problemas, ya sea de puntos de cámara, señal y comunicación de video y datos, instalaciones eléctricas, configuraciones y solución de problemas de software y equipos de control de salas.

ORGANIZACIÓN FASE 1



5.1.1 EQUIPAMIENTO

Nuestra empresa cuenta con el equipamiento necesario para llevar adelante los servicios de Mantención de este proyecto y del demás proyecto que actualmente mantiene por contratos.

**5.1.2 VEHICULOS EQUIPADOS:**

- 2 camionetas PiKUp, doble cabina, marca Kia Frontier año 2019-2020 ambos equipados con equipo alzhombre con plataforma de elevación con altura de trabajo de 13 mts. Además, cada camión está equipado con escaleras telescópicas, cajas de herramientas y equipos de demarcación vial.
- 3 camionetas tipo furgón marca Peugeot, años 2018-2019, para movilización de equipo técnico de emergencia, cada vehículo cuenta con el equipamiento para hacer frente a emergencias de CCTV.
- 1 camión Hidro elevador, marca Jac modelo Urban, de 17.6 metros de altura, con sistema de protección para trabajos en redes energizadas con aislación hasta 69Kv.

5.1.3 EQUIPOS DE REEMPLAZOS Y LABORATORIO DE PRUEBAS

Nuestra empresa cuenta con instalaciones físicas en San Isidro 1682 donde cuenta con instalaciones propias de CCTV, donde se pueden ejecutar pruebas de funcionamiento de equipos como camaras, software, redes inalámbricas, etc.

Igualmente cuenta con stock de repuestos y equipos nuevos para el reemplazo de ser necesario en los proyectos que mantiene.

6. Proyección de crecimiento**6.1 FASE 2 (año 2023)**

Actualmente (año 2022) la municipalidad se encuentra licitando la habilitación de 34 nuevos puntos de televigilancia, cuyas obras se estiman iniciarán durante este mismo año. Sin embargo, al no conocerse aún el resultado de este proceso licitatorio, y para efectos de no complicar la postulación de los oferentes a este servicio de mantención, respecto de estos 34 puntos se informa que se proyecta que ellos serán entregados e incorporados al régimen de mantención durante el primer trimestre del año 2023, realizando el correspondiente ajuste en el valor del canon mensual, fecha en la cual el contratista deberá también ajustar su garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Es importante hacer énfasis en que esta es una "proyección" y que, si bien estas cantidades no debieran variar, el mes de incorporación al régimen de mantención podría ser otro (pero dentro del mismo año 2023 según lo programado). Por consiguiente, el municipio proyecta que bajo el servicio de mantención que deriva del presente proceso licitatorio al año 2023, contará con **90 puntos de televigilancia en total y 5 pórticos lectores de placa patente.**

- ❖ Nuestra empresa, considerando la adjudicación de este proyecto de mantención, aumentara su equipo técnico-profesional, para este servicio en la proporción necesaria para dar cumplimiento a los aumentos de camaras proyectadas.

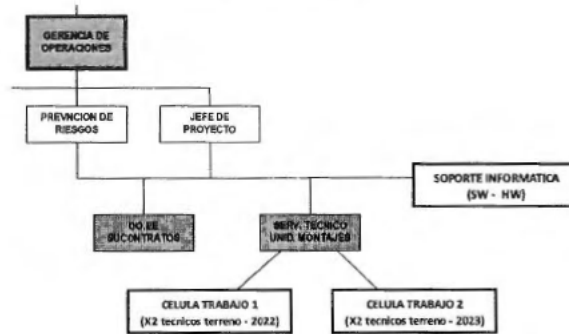
Al mantener otros contratos de Mantención de sistemas de CCTV municipales, nuestra empresa cuenta con un equipo técnico consolidado para hacer frente a estos servicios, ya sea para las mantenciones preventivas como para las asistencias de emergencia, sin embargo, dotara de mayor personal técnico de atención en terreno, para hacer frente a la mayor demanda de servicios proyectadas

Se considerará la contratación de 2 técnicos de servicio en terreno.

Para el Equipamiento técnico, contamos con equipos suficientes para dar respuesta a los servicios requeridos en estas nuevas fases.



ORGANIZACIÓN FASE 2



7. Otros aspectos técnicos

7.1 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO

7.2 GENERAL

Mediante este procedimiento de trabajo seguro se establecen las distintas etapas y medidas preventivas para realizar trabajos de montaje, armado y mantención de cámaras de vigilancia en vía pública para el personal de Comercial Automotriz Petric LTDA, involucrado en la actividad.

7.3 IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES

7.3.1 Administrador de Contrato

- Revisar y autorizar cuando corresponda el presente procedimiento y verificar por su difusión y cumplimiento en la faena.
- Facilitar los recursos para que se implemente el presente procedimiento, dar visto bueno a los trabajos que se van a ejecutar y que corresponden, a los permitidos por el contrato.
- Asesor en Prevención de Riesgos (APR)
- Confeccionar el presente procedimiento y verificar por su difusión, actualización y cumplimiento por partes del personal que trabaja en área CCTV para Comercial Petric LTDA.

7.3.2 Supervisor:

- Observar y controlar las actividades que se realizan durante toda la ejecución de las tareas.
- Asegurar que se cuente con todas las condiciones técnicas de operatividad y que su equipo de trabajo posea las aptitudes físicas, de salud y técnicas compatibles para desempeñar dichas labores.
- Garantizar que cuenten con todos los equipos, herramientas y elementos de protección personal para disminuir al mínimo la probabilidad de ocurrencia de accidentes y pérdidas.
- Reportar a la Gerencia Petric y al departamento de Prevención de Riesgos cualquier anomalía o inconveniente que ponga en riesgo la correcta ejecución de las labores, para tomar las determinaciones y realizar las coordinaciones con el cliente.
- Velar que su equipo utilice correcta y permanentemente los EPP y exista respaldo escrito de la recepción y capacitación por parte de los trabajadores.
- Velar que se cumplan las exigencias del Reglamento Interno de Higiene y seguridad y las de este procedimiento.

7.3.3 Trabajadores:

- Evaluar previamente el entorno para asegurar la una correcta ejecución de labores y de las maniobras que se deberán realizar.
- Dar pleno cumplimiento a las instrucciones y condiciones del presente procedimiento.



- Informar inmediatamente a su jefatura cualquier inconveniente o incumplimiento a las condiciones del presente procedimiento y los posibles riesgos no contemplados para la ejecución de sus labores.
- Presentarse en óptimas condiciones de salud para la realización de estas labores, debido a que están consideradas como de alto riesgo y podrían causar accidentes clasificados como "Graves" ante la autoridad.

7.4 INTRODUCCION

En los trabajos de montaje, armado y mantención de cámaras de vigilancia en vía pública, están involucradas diversas labores de alto riesgo, tales como trabajo en altura con camión pluma asistido con capacho, manipulación de tablero y equipos que pudieran estar energizados, contacto accidental con cables eléctricos cercanos, trabajos sobre escalas portátiles, además de otros no directamente relacionados con las labores, como son los ataques, agresiones y robos por la oposición y resistencia a la instalación de cámaras de vigilancia en sectores vulnerables y de alto nivel de delincuencia.

Por lo anterior, en el presente procedimiento abordaremos los riesgos más frecuentes e importantes asociados a las tareas propias de esta actividad y entregaremos las medidas preventivas que están a nuestro alcance y responsabilidad para prevenir y minimizar la probabilidad de accidentes.

7.5 PRINCIPALES ETAPAS

- Ubicación y nivelación de vehículos
- Instalación de conos para señalización y desviación de tránsito
- Montaje y mantención de gabinete y cámara

7.6 MARCO LEGAL

- LEY N° 16.744 Sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Decreto Supremo N° 594, del 2000, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo

7.7 OBJETIVO

- Estandarizar las condiciones en que se realizan los trabajos en montaje, armado y mantención de tableros de comandos y cámaras de vigilancia.
- Establecer las medidas de control de riesgos específicos para este tipo de actividad.

7.8 ALCANCE

- Este procedimiento debe ser conocido y aplicado por todo el personal de COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA que pertenecen al área de CCTV.

7.9 DEFINICIONES

Trabajo en altura se define como cualquier actividad o desplazamiento que realice un trabajador mientras este expuesto a un riesgo de caída de distinto nivel.

- Responsable del trabajo: Es el responsable directo de los trabajos que se realizarán en terreno.
- Área de Trabajo: Lugar en donde se realiza el Trabajo en Altura (postes en la vía pública)
- Accidente grave SUSESO: Ocurrida por caída de altura de más de 1.8 metros

Para este efecto la altura debe medirse tomando como referencia el nivel más bajo. Se incluyen las caídas libres y/o con deslizamiento, caídas a hoyaduras o ductos, aquellas con obstáculos que disminuyan la altura de la caída y las caídas detenidas por equipo de protección personal u otros elementos en el caso de que se produzcan lesiones.



En caso de ocurrencia deberá:

- Suspenden en forma inmediata las faenas afectadas y, de ser necesario, permitir a los trabajadores evacuar el lugar de trabajo.
- Informar inmediatamente de lo ocurrido a la Inspección del Trabajo (Inspección) y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI) que corresponda.

7.10 REQUISITOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS

7.10.1 Requisitos del Personal

- El personal expuesto o que desarrolle trabajos en Altura, debe:
- Contar con su examen de altura física
- Conocer los riesgos donde se desempeñará trabajos

Toda persona que considere o estime que sus aptitudes físicas y/o psicológicas están disminuidas, debe informar de esto a su supervisión directa, de manera inmediata y antes de realizar cualquier tipo de trabajo, a objeto de ser reasignado a otras tareas o derivado a un centro de atención médica, según corresponda.

Ninguna persona puede estar bajo la influencia de medicamentos contra indicados para la tarea, alcohol o drogas.

- Usar correctamente sus EPP definidos en este procedimiento. -
- Utilizar las herramientas autorizadas y definidas en este tipo de procedimientos. -

7.10.2 Equipo de Protección Personal

El equipo de protección personal mínimo para realizar trabajos en altura es el siguiente:

- Arnés de seguridad de cuerpo completo con cabo de vida: cuando se ejecuten trabajos sobre el capacho de camión pluma, equipo alza hombre o sobre escalas; se utilizará del tipo que permiten facilitar el rescate en una emergencia y reducir el daño en caso de caída a distinto nivel.

Los equipos de protección deberán estar certificados por el ISP (Instituto de Salud Pública).

El trabajador y el Supervisor deben evaluar las condiciones de trabajo y tomar las acciones necesarias para realizarlo con seguridad

- Los Equipos de Protección Personal EPP serán los siguientes:
- Casco para trabajos en altura (que incluye barbiquejo)
- Guantes para trabajos eléctricos
- Antiparras
- Zapatos dieléctricos
- Ropa de protección dieléctrica y chaquetilla reflectante para trabajos en la vía pública

7.11 DESARROLLO

- Traslado, ubicación y nivelación de camión-elevador

Actividad. -



- Cargar camión elevador con materiales para el montaje o mantención de cámaras de CCTV (tableros, herramientas eléctricas, herramientas manuales, estructuras de fierro, entre otros)

Riesgo de la actividad. -

- Dolores musculo esquelético por postura incorrecta a levantar la carga, golpes por y contra, caída de materiales de igual a distinto nivel.

Medidas de Control de la actividad

- Solicite ayuda para levantar peso, entre dos personas recomendablemente,
- utilice la fuerza de sus piernas para levantar carga no la de la espalda,
- use siempre sus guantes de seguridad y tenga autocuidado y
- evite que los materiales se caigan al suelo mientras los manipula, sino está seguro de la operación que está realizando pregunte al supervisor

Actividad

- Traslado al lugar de trabajo

Riesgo de la actividad

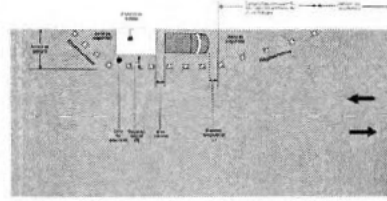
- Choques, colisiones y atropellos
- Medidas de Control de la actividad
- Mantenga su documentación y la documentación del vehículo al día (no conduzca un vehículo sin correcta revisión técnica o con desperfectos mecánicos) de encontrar estas falencias, su obligación es informar de inmediato a su supervisor de CCTV o al área de Prevención de Riesgos.
- Maneje siempre pendiente a las condiciones del tránsito
- Está prohibido conducir y utilizar teléfonos celulares o aparatos tecnológicos al mismo tiempo, esto puede poner en riesgo su vida y la de sus compañeros
- Verifique la altura de escalas o alza hombre que estén en su vehículo para evitar golpearlas con estructuras superiores mientras se traslada
- Comer, fumar y mantener el aparato sonoro de su vehículo a exceso de volumen está prohibido mientras se encuentre en movimiento.
- Mantenga distancia de otros vehículos, de no ser necesario evite maniobras como adelantamientos
- Estacione su vehículo en dirección correcta al tránsito y siga las siguientes consideraciones

Señalización del área de trabajo

- Una vez estacionado correctamente su vehículo utilice ELEMENTOS PARA CANALIZAR EL TRANSITO
- Ya sea que esté trabajando en el lugar o que se mantenga dentro del vehículo, todo el personal debe estar provisto siempre de una chaqueta o chaleco reflectante de alta visibilidad.
- Los elementos que se utilizan permiten delimitar las superficies disponibles para el tránsito, así como aislar las áreas afectadas por trabajos. Además, permiten definir las variaciones en el perfil transversal, garantizándose de esta forma un nivel de seguridad adecuado tanto a los usuarios de la vía como al personal a cargo de las faenas.
- Canalizadores de uso permitido en vías no urbanas y autopistas urbanas.
 - ✓ Conos de tránsito: Se emplearán en todos los casos en que sea necesario definir una variación en el perfil transversal disponible para el tránsito de vehículos; éstos deberán tener como mínimo una altura de 47,5 cm. Pueden fabricarse de diversos materiales que permitan soportar un impacto sin que se dañen o hagan daño a otros vehículos, (goma, material plástico, PVC) Se emplearán conos de mayor tamaño cuando el volumen de tránsito, velocidad u otros factores lo requieran.
 - ✓ Los conos serán de color naranja y en caso de uso nocturno deberán ser reflectantes o equiparse con dispositivos luminosos para que tengan buena visibilidad.
- Instale la primera señal lo suficientemente lejos de los trabajos para dar una advertencia adecuada y con anticipación del peligro.
- En momentos de baja visibilidad o de malas condiciones climáticas consulte a su jefatura si fuese necesario proporcionar señalización adicional o suspender el trabajo.
- Ejemplo de señalización de lugar de trabajo
- Esta actividad se realizara tanto para montaje de equipos como para mantención.



- Antes de estacionar el vehículo con alza hombres en el punto de trabajo, se debe considerar distancias, tipos de terrenos, medio ambiente, dimensiones (ancho, alto) de caminos, líneas de alta tensión, puentes u otros obstáculos que pueda tener la ruta. Nunca debe correr el riesgo de encontrarse con obstrucciones por altura y costados (ancho). Estas variables nos ayudaran a elegir la mejor manera de trasladar nuestros equipos a sus puntos de trabajo



Labores y actividades en el área de trabajo

Una vez señalizado el sector de trabajo se procede con las actividades de montaje o servicio de equipos y/o accesorios empleando equipos y herramientas portátiles. Toda herramienta debe contar con sus partes de fábrica, se prohíbe que trabajadores se ubiquen bajo carga suspendida por riesgo de caída de materiales, el equipo y/o herramienta debe estar amarrada al momento de su uso.

En las operaciones de levante se debe contar con el equipo alza hombre en "buen estado", para cada tipo de maniobra, considerando la forma, alcance, peso y velocidad del viento y la especificación de éstas, a objeto de impedir la improvisación en el levante o subida del personal. Informar a la supervisión, en forma oportuna, sobre:

- Mal estado del equipo,
- Fugas de aceite hidráulico
- Baliza, luces, bocina con desperfectos
- Comandos en mal estado
- Estado de extintor
- Ausencia de elementos para señalización; conos, cintas, barrera, etc.

Lo anterior para gestionar su recambio y/o reparación, es importante que al recibirlas sean revisadas por el encargado de trabajos en terreno de equipos y herramientas.

Mantener los equipos y componentes en buen estado, limpieza interior y exterior, para evitar corrosión, dificultades en el funcionamiento por cumulo de suciedad o fugas de lubricantes.

El equipo alza hombre no debe utilizarse para fines distintos para los cuales fue diseñado, ni sobrepasar sus capacidades de peso. Verificar que el alza hombre no quede instalado en lugares desnivelados, vías de tránsito peatonal sin demarcación de peligro, vías de alto tráfico sin las señalizaciones correspondientes. (Conos, barreras, balizas, etc.)

Todo equipo y herramienta, debe ser inspeccionado periódicamente según el programa que establece el responsable del proceso, a lo menos cada tres meses, a través del monitoreo y medición de la conformidad para verificar sus condiciones de seguridad, de funcionamiento y operación.

Medidas de prevención en uso de escalas

Las escalas son superficies de trabajo portátiles diseñadas para sustentar a una persona a la vez y que permiten realizar tareas a distinto nivel.

Las escalas deben tener la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesarios para que su uso sea seguro, de modo de evitar accidentes como:

- Caída de distinto nivel.
- Atrapamiento
- Caída de objetos sobre terceros.
- Contacto con superficies cortantes.
- Contacto eléctrico.
- Golpes

Previo al inicio de cualquier trabajo con escalas, revise que ésta se encuentre en buen estado (larguero, peldaños y elementos de sujeción). En caso contrario informe a su Jefe Directo para su reparación o cambio.



- Utilice la escala con las manos libres y no estire los brazos más allá de lo que permite la elongación normal. Para avanzar, baje y desplace la escala.
- La escala debe usarse en un ángulo de 75° respecto a la horizontal, que equivale a la relación de 4 unidades verticales por 1 horizontal.
- No apoye la escala contra una ventana ni la use frente a una puerta.
- Antes de subir a la escala de tijera, cerciórese que esté completamente abierta y el separador bien afianzado.
- Por ningún motivo utilice escalas metálicas cerca de circuitos eléctricos, ni donde puedan entrar en contacto con ellos, considere que éstas son conductoras de la corriente eléctrica.
- Todas las escalas son para la sustentación de una sola persona a la vez.
- Una vez apoyada la escala a un poste esta escala debe ser amarrada de inmediato y antes de usar de medio de apoyo para llegar a la altura necesaria

7.12 INSTRUCCIÓN SOBRE PROTECCION DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE

LOS TRABAJADORES QUE REALICEN TRABAJOS AL AIRE LIBRE DEBERAN ESTAR PROTEGIDOS ADECUADAMENTE, USANDO:

- Protector Solar:
 - Factor 30 como mínimo, autorizado en el país.
 - Se sugiere con formulación en gel.
 - Aplicar a lo menos 2 veces durante la jornada laboral de 8 horas, antes y durante el trabajo al aire libre.
 - Aplicar en zonas descubiertas del cuerpo, especialmente cara, cuello y extremidades.
 - Aplicar durante todo el año inclusive en los días nublados.
- Sombrero de visera ancha tipo legionario, que proteja hasta el cuello. Si usa casco de seguridad debe tener, bajo este, un elemento de algodón para la protección del cuello.
- Anteojos de seguridad con filtro foto-protector, exceptuando a los trabajadores que usan protector facial.
- Ropa adecuada: El vestuario debe estar confeccionado con tejido de trama apretada (que no se vea a través de él), cubriendo brazos y piernas.

Notas:

- La compra y entrega de los elementos de seguridad es responsabilidad de la empresa
- La utilización responsable es obligatoria para todo el personal afecto
- La entrega y recibo deberá ser mediante formulario contra firma del trabajador y Supervisor de obras

7.13 CHARLAS DE INDUCCION

- Se deberá entregar este procedimiento a través de una difusión con registro de listado de participantes firmado como toma de conocimiento del presente procedimiento
- Se deberá realizar charla de 5 minutos por el supervisor previamente antes del comienzo del trabajo, esto a modo de evaluar las condiciones existentes

_____PETRIC LTDA._____

**FORMULARIO N° 4
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCION TELEVIGILANCIA COMUNAL"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.505.260-7

Nuestra oferta económica para el servicio "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCION TELEVIGILANCIA COMUNAL", es:

A. CARTA OFERTA SERVICIOS DE MANTENCION DE PUNTOS DE TELEVIGILANCIA:

ITEM	DETALLE SERVICIO DE MANTENCIÓN	A	B	C	D
		CANTIDAD DE PUNTOS INICIALES	VALOR UNITARIO NETO SERV. MANTENCION MENSUAL	MESES DE SERVICIO	COSTO TOTAL SERVICIO MANTENCIÓN (B) X (C)
1	PUNTOS DE TELEVIGILANCIA	30	UF.45,00	36	UF. 1620,00
2	PÓRTICOS	5	UF. 7,50	36	UF. 270,00
VALOR NETO SERVICIO MANTENCIÓN (Valor a ofertar en Portal Mercado Público)					UF. 1890,00
IMPUESTO (19 %)					UF. 359,10
TOTAL SERVICIO (Valor Neto + I.V.A.) Valor a evaluar					UF. 2249,10

B. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS SERVICIOS VARIABLES: REPARACIONES E INSTALACIONES NUEVAS

Ítem	Detalle	Cantidad Unidad	Valor Unitario Neto en UF	Impuesto en UF	Valor Unitario Total en UF
1	POSTES Y FUNDACIONES				
1.1	Provisión e instalación de Poste Circular u octagonal cónico de12M (no considera construcción de fundación)	Un	UF 29,87	UF 5,68	UF 35,55
1.2	Provisión e instalación de Poste Circular u octagonal cónico de15M (no considera construcción de fundación)	Un	UF 68,34	UF 12,98	UF 81,32
1.3	Provisión e instalación de Poste Circular u octagonal cónico de18M (no considera construcción de fundación)	Un	UF 94,66	UF 17,99	UF 112,65
1.4	Provisión e instalación de Poste Circular u octagonal cónico de12M, considerando la construcción de su respectiva fundación.	Un	UF 81,87	UF 15,55	UF 97,42
1.5	Provisión e instalación de Poste Circular u octagonal cónico de15M, considerando la construcción de su respectiva fundación.	Un	UF 125,91	UF 23,92	UF 149,83
1.6	Provisión e instalación de Poste Circular u octagonal cónico de18M, considerando la construcción de su respectiva fundación.	Un	UF 182,87	UF 34,75	UF 217,62
1.7	Normalización del área baldosa	M2	UF 0,97	UF 0,18	UF 1,15
1.8	Normalización del área hormigón	M2	UF 0,66	UF 0,12	UF 0,78
1.9	Demolición de fundación existente	M3	UF 9,29	UF 1,76	UF 11,05
1.10	Construcción de nueva fundación	M2	UF 23,18	UF 4,40	UF 27,58
VALOR TOTAL ÍTEM 1					UF 734,95



Ítem	Detalle	Cantidad Unidad	Valor Unitario Neto en UF	Impuesto en UF	Valor Unitario Total en UF
2	BRAZOS				
2.1	Provisión e instalación Brazos para soportar cámaras tipo domo 2m	Un	UF 4,72	UF 0,90	UF 5,62
2.2	Provisión e instalación Brazos para soportar cámaras tipo domo 3m	Un	UF 4,72	UF 0,90	UF 5,62
2.3	Provisión e instalación Brazos para soportar cámaras tipo domo 4m	Un	UF 5,76	UF 1,10	UF 6,86
2.4	Provisión e instalación Brazos para soportar Paleta LED	Un	UF 8,36	UF 1,59	UF 9,95
VALOR TOTAL ÍTEM 2					UF 28,05
3	CAMARAS				
3.1	Cámaras domo PTZ 4MP a 30fps., zoom óptico 30X	Un	UF 40,11	UF 7,62	UF 47,73
3.2	Cámaras domo PTZ 4MP a 30fps., zoom óptico 42X	Un	UF 56,71	UF 10,78	UF 67,49
3.3	Cámaras fijas 4MP a 60fps.	Un	UF 17,57	UF 3,34	UF 20,91
VALOR TOTAL ÍTEM 3					UF 136,13
4	ANTENAS				
4.1	Antenas multipunto 200mbps	Un	UF 23,40	UF 4,45	UF 27,85
4.2	Antenas cliente multipunto 50mbps	Un	UF 8,32	UF 1,58	UF 9,90
4.3	Antenas punto a punto 50mbps	Un	UF 18,20	UF 3,46	UF 21,66
4.4	Antenas punto a punto 100mbps	Un	UF 26,33	UF 5,00	UF 31,33
4.5	Antenas punto a punto 200mbps	Un	UF 26,33	UF 5,00	UF 31,33
VALOR TOTAL ÍTEM 4					UF 122,07
5	SWITCH				
5.1	Switch 5 bocas 10/100/1000 Mbps.	Un	UF 12,26	UF 2,33	UF 14,59
5.2	Switch 8 bocas 10/100/1000 Mbps.	Un	UF 12,26	UF 2,33	UF 14,59
VALOR TOTAL ÍTEM 5					UF 29,18
6	JUMPER				
6.1	Jumper F.O (combinación de conectores) 1 mt.	Un.	UF 0,09	UF 0,02	UF 0,11
6.2	Jumper F.O (combinación de conectores) 2 mt.	Un.	UF 0,16	UF 0,03	UF 0,19
6.3	Jumper F.O (combinación de conectores) 3 mt.	Un.	UF 0,27	UF 0,05	UF 0,32
6.4	Jumper F.O (combinación de conectores) 5 mt.	Un.	UF 0,31	UF 0,06	UF 0,37
6.5	Jumper F.O (combinación de conectores) 10 mt.	Un.	UF 0,37	UF 0,07	UF 0,44
VALOR TOTAL ÍTEM 6					UF 1,43
7	CABLES DE RED				
7.1	User Coord o Patch Coord 0.91 mt. Cat 6.	Un.	UF 0,05	UF 0,01	UF 0,06
7.2	User Coord o Patch Coord 2.13 mt. Cat 6.	Un.	UF 0,07	UF 0,01	UF 0,08
7.3	User Coord o Patch Coord 3 mt. Cat 6.	Un.	UF 0,10	UF 0,02	UF 0,12
7.4	User Coord o Patch Coord 4 mt. Cat 6.	Un.	UF 0,12	UF 0,02	UF 0,14
7.5	User Coord o Patch Coord 5 mt. Cat 6.	Un.	UF 0,17	UF 0,03	UF 0,20
7.6	User Coord o Patch Coord 6 mt. Cat 6.	Un.	UF 0,23	UF 0,04	UF 0,27
7.7	User Coord o Patch Coord 10 mt. Cat 6.	Un.	UF 0,27	UF 0,05	UF 0,32
7.8	Cable utp - alimentación poe	Mt	UF 0,31	UF 0,06	UF 0,37
7.9	Cableado Fibra Óptica	Mt	UF 0,05	UF 0,01	UF 0,06
VALOR TOTAL ÍTEM 7					UF 1,62
8	CONVERTIDOR				
8.1	Media Convert Fiber Fast Ethernet Monomodo SC	Un	UF 2,82	UF 0,53	UF 3,35
8.2	Media Convert Fiber Fast Ethernet Multimodo SC	Un	UF 3,19	UF 0,61	UF 3,80
8.3	Media Convert Fiber Gigabit Ethernet Monomodo ST	Un	UF 2,82	UF 0,53	UF 3,35
8.4	Media Convert Fiber Gigabit Ethernet Multimodo ST	Un	UF 3,19	UF 0,61	UF 3,80
8.5	Cliente Gpon UNMS/SNMP	Un	UF 2,08	UF 0,40	UF 2,48
VALOR TOTAL ÍTEM 8					UF 16,78
9	OTROS				
9.1	Provisión e instalación de gabinete de equipamiento	Un	UF 7,80	UF 1,48	UF 9,28
9.2	Provisión de Kit de recepción de empalme	Un	UF 11,44	UF 2,17	UF 13,61
9.3	Reposición empalmes eléctricos	Un	UF 9,77	UF 1,86	UF 11,63
9.4	Provisión e instalación de UPS	Un	UF 6,13	UF 1,16	UF 7,29
9.5	Alimentadores (por punto de televigilancia)	Un	UF 5,76	UF 1,09	UF 6,85
9.6	Alimentadores Luminaria	Un	UF 1,86	UF 0,35	UF 2,21
9.7	Canalizaciones semáforo	Mt	UF 0,93	UF 0,18	UF 1,11
9.8	Cambio de chapa (con juego de llaves), en rack tipo armario o murales.	Un.	UF 1,19	UF 0,23	UF 1,42




9.9	Mastiles para antena	Un	UF 2,20	UF 0,42	UF 2,62
9.10	Paleta led	Un	UF 6,69	UF 1,27	UF 7,96
9.11	Drop de Fibra Óptica	Mt	UF 0,03	UF 0,01	UF 0,04
9.12	Splitter	Un	UF 1,30	UF 0,25	UF 1,55
9.13	Mufa	Un	UF 4,46	UF 0,85	UF 5,31
9.14	Certificación puntos de datos e informes.	Un.	UF 9,29	UF 1,76	UF 11,05
VALOR TOTAL ÍTEM 9					UF 81,93
10	OTROS SERVICIOS				
10.1	Planos As Built y TE1	Un	UF 2,41	UF 0,46	UF 2,87
10.2	Aplicación de Galvanizado en frío a postes	m2	UF 0,19	UF 0,04	UF 0,23
10.3	Provisión e instalación de licencias vms	Un	UF 6,66	UF 1,26	UF 7,92
10.4	Pulido o limpieza conector fibra óptica.	Un.	UF 0,01	UF 0,00	UF 0,01
10.5	Fusión de Fibra Óptica (8 Filamentos)	Un.	UF 0,15	UF 0,03	UF 0,18
10.6	Certificación tendido de fibra óptica (conectores variados) con informe.	Un.	UF 9,29	UF 1,76	UF 11,05
10.7	Inscripción en SUBTEL enlace inalámbrico	Un	UF 68,71	UF 13,06	UF 81,77
VALOR TOTAL ÍTEM 10					UF 104,03
VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS QUE SE EVALUARÁN DEL LISTADO DE					
PRECIOS UNITARIOS:					UF 1.119,91
ÍTEM 1 + 2 + 3 + 4 + 8 +9					

C. GESTIÓN EN CASO DE URGENCIAS O SINIESTROS

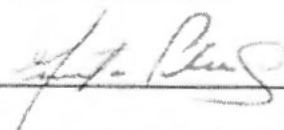
Ítem	Detalle de los Servicios Extraordinarios	Horario	Cantidad Unidad	Valor Unitario Neto en UF
2.1	Falla grave por emergencia (4.2.1. bases técnicas)	Inhábil	1 Un.	UF.10,00
2.2	Falla grave por poste, tablero o canalización electrificada (4.2.1. bases técnicas)	Inhábil	1 Un	UF.5,00
2.3	Falla grave por cámara colgando (4.2.1. bases técnicas)	Inhábil	1 Un	UF.5,00
2.4	Falla grave por cable de fibra colgando cortado o a baja altura (4.2.1. bases técnicas)	Inhábil	1 Un	UF.5,00
2.5	Visita y atención por falla masiva (4.2.2. bases técnicas)	Inhábil	1 Un	UF.10,00
2.6	Visita y atención por falla leve (4.2.3. bases técnicas)	Inhábil	1 Un	UF. 5,00

- El oferente debe ingresar su oferta para todos los ítems. En caso de que algún ítem de su oferta sea cero costos, debe ingresar el número cero (no debe quedar en blanco y tampoco escribir en palabras).
- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irroque la entrega de los servicios, logística, gastos generales y utilidades.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	A) Jasna Petric M B) Mimitza Petric M
Nombre del oferente	COMERCIAL AUTOM PETRIC LTDA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	A) 



	B) 
Fecha	22/08/2022



Memorando N° 17809

Antecedente : EX. N°2060 de fecha 31/12/19;
Ex. N°979 de fecha 20/07/22; Ex. N°1163 de fecha
17/08/22

Materia : Solicita incorporar información
en decreto de adjudicación para el "SERVICIO
INTEGRAL DE MANTENCIÓN TELEVIGILANCIA
COMUNAL" adquisición ID: 2490-83-LR22.

PROVIDENCIA, 28 de septiembre de 2022

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Junto con saludar, a fin de clarificar los montos asignados para la presente contratación conforme a lo señalado en las Bases Técnicas, solicito a Ud. tener a bien incorporar en el decreto de adjudicación para el "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCIÓN TELEVIGILANCIA COMUNAL" adquisición ID: 2490-83-LR22, el siguiente detalle:

El servicio de mantención preventiva de la presente contratación será a Suma Alzada por un monto total UF 2.249,10 impuesto incluido, correspondiente al valor total por el Servicio de Mantención para 30 puntos de televigilancia y 5 pórtilcos por 36 meses de contrato. A medida que se vayan sumando nuevos puntos de televigilancia, se irá ajustando el valor total del contrato calculando el valor unitario de cada punto hasta llegar a la proyección informada en el punto 3.2 de las Bases Técnicas. En caso de requerir mantención de puntos de televigilancia y/o pórtilcos por una cantidad superior a la proyectada, dicho excedente se imputará a aumento de contrato.

Para lo anterior, en el portal mercado público se emitirán dos ordenes de compra:

- Una por el valor total inicial de la mantención preventiva (30 puntos de televigilancia y 5 pórtilcos) más el valor total asignado a las mantenciones correctivas. A medida que se vaya ajustando el monto de las mantenciones preventivas se irán emitiendo nuevas órdenes de compra hasta completar la proyección señalada en el punto 3.2 de las Bases Técnicas, posterior a ello, la instalación de nuevos puntos de televigilancia y/o pórtilcos se tramitarán como aumento de contrato.
- La segunda orden de compra, por el valor total asignado a servicios eventuales (6.035,18 UF), el que podrá utilizarse en todo o parte según de él siempre que los valores adjudicados sean convenientes al interés municipal.

Saluda atentamente a Ud.,


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN




 MJCG/VMR/CVV

Distribución/

- Archivos correlativos 2022
- Archivo Carpeta "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCIÓN TELEVIGILANCIA COMUNAL", 2490-83-LR22.

2135
 28 SEP 2022

56



CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCIÓN TELEVIGILANCIA COMUNAL" ID.2490-83-LR22.

EMPRESA : COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LTDA.
RUT: 96.505.260-7

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 16.893 FECHA : 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 20.000 MONTO TOTAL CONTRATO UF 2.249,10 IVA INC.(36 MESES)

MONTO DE LA OBLIGACION 2022: M\$ 6.378 SERVICIOS EVENTUALES (VALOR UF \$34.027,44) UF 6.035,18 IVA INC (3 AÑOS)

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 13.622 A.MANTENCIÓN MENSUAL UF 62,475 IVA INC. B.SERVICIOS EVENTUALES UF 2.011,726 ANUAL IVA INC.

Nº PREOBLIGACIÓN 05-2052

AÑO 2022: UF 187,425 IVA INC.
AÑO 2023: UF 2.761,42 IVA INC.
AÑO 2024: UF 2.761,42 IVA INC.
AÑO 2025: UF 2.574,00 IVA INC.

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

08

ASIG.

999

SUB ASIG.

006

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

26.02.01

DENOMINACIÓN : SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PÓRTICOS DE SEGURIDAD

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/CJP/pchm

VºB SECPLA

